

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2015

**“TRANSPARENCIA Y EFECTIVIDAD EN EL CONTROL
FISCAL”**

INDIRA BURBANO MONTENEGRO
Contralora Departamental del Huila

Neiva, enero de 2015

“Transparencia y Efectividad en el Control Fiscal”
Línea gratis 018000968765

Gobernación Del Huila 5° piso. Teléfonos 8713304 - FAX 8713114
www.contraloriahuila.gov.co – E-mail: info@contraloriahuila.gov.co

“TRANSPARENCIA Y EFECTIVIDAD EN EL CONTROL FISCAL”

INDIRA BURBANO MONTENEGRO
Contralora Departamental del Huila

SERGIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

SILVIA CRISTINA GÓMEZ GARCÍA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

NINOSKA RODRIGUEZ SÁNCHEZ
Jefe Oficina Control Interno

LUIS ÁNGEL PARRA PEÑA
Jefe Oficina Control Fiscal

OLGA LUCIA SERRANO QUIMBAYA
Jefe Oficina Responsabilidad Fiscal

TEOFILO TRUJILLO TRUJILLO
Jefe Oficina de Participación Ciudadana

CLARA ROCÍO SOTTO MEDINA
Jefe Oficina Administrativa y Financiera

ROSA FERNANDA CHACÓN ANTÍA
Jefe Oficina Talento Humano

COLABORACIÓN:

LUIS CARLOS DIAZ CASTILLO
Profesional Universitario

“Transparencia y Efectividad en el Control Fiscal”
Línea gratis 018000968765

Gobernación Del Huila 5° piso. Teléfonos 8713304 - FAX 8713114
www.contraloriahuila.gov.co – E-mail: info@contraloriahuila.gov.co

INTRODUCCIÓN

La Contraloría Departamental del Huila conforme a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*; en concordancia con el Decreto 2641 de 2012 y los objetivos estratégicos plasmados en el Plan Estratégico Institucional 2012 – 2015, diseñó el presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano como herramienta para combatir las posibles amenazas de riesgo que existan o pudieran existir en la Institución.

La metodología aplicada fue la descrita en la cartilla *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*, diseñada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y cuyos componentes se describen a continuación:

1. Metodología para la Identificación de Riesgos de Corrupción y Acciones para su Manejo.
2. Estrategia Anti-trámites.
3. Rendición de Cuentas.
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Así las cosas, el presente documento aborda dichos componentes de la siguiente manera:

El diseño de la metodología para la elaboración del **Mapa de Riesgos de Corrupción** y las medidas para mitigarlos desarrollada en el primer componente, tomó como punto de partida los lineamientos impartidos por el Modelo Estándar de Control Interno -MECI- contenidos en la Metodología de Administración de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública y los parámetros establecidos en la herramienta *“Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*.

Lo anterior se elaboró en cada uno de los procesos implementados en la Entidad con sus respectivos procedimientos, generando alarmas tempranas y la aplicación de mecanismos orientados a controlarlos y evitarlos.

La **Estrategia Antitrámites**, busca facilitar el acceso a los servicios que brinda la Entidad, permitiendo simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes que ameriten una o algunas de estas intervenciones, así como acercar al ciudadano a los servicios prestados, mediante la modernización y eficiencia de los procedimientos administrativos que dan respuesta a los mismos.

Concedores de la necesidad de brindar espacios para que la ciudadanía participe, sea informada de la gestión de la administración pública y se comprometa en la vigilancia del

“Transparencia y Efectividad en el Control Fiscal”
Línea gratis 018000968765

Gobernación Del Huila 5° piso. Teléfonos 8713304 - FAX 8713114
www.contraloriahuila.gov.co – E-mail: info@contraloriahuila.gov.co

quehacer del Estado, se incluye en el tercer componente, la **Rendición de Cuentas**. Su inclusión en el plan se fundamenta en la importancia de crear un ambiente de empoderamiento de lo público y de corresponsabilidad con la sociedad civil. De esta forma se beneficia la transparencia en el accionar del Estado y se recupera la confianza en las instituciones.

Finalmente, se trabaja en los *Mecanismos para la Atención al Ciudadano*, indicando la secuencia de actividades de los trámites que se deben desarrollar al interior de la entidad para mejorar la calidad y accesibilidad a los servicios ofrecidos y garantizar su satisfacción.

Esta estrategia es coordinada por el Departamento Nacional de Planeación, a través del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano. Así mismo, en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, se establecen los estándares que como mínimo deben tener las dependencias encargadas de gestionar las peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades públicas.

1. OBJETIVOS Y ALCANCE

1.1. OBJETIVO

Elaborar y adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, siguiendo los lineamientos establecidos en la metodología que para tal fin desarrolló y publicó la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en cumplimiento del Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

1.2. ALCANCE

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se aplicará en todas y cada una de las dependencias de la Contraloría Departamental del Huila, en la vigencia 2015.

2. FUNDAMENTOS LEGALES

La Contraloría Departamental del Huila elaboró el presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con fundamento en la siguiente normatividad:

Ley 1474 del 12 de Julio de 2011

“Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.

Parágrafo. En aquellas entidades donde se tenga implementado un sistema integral de administración de riesgos, se podrá validar la metodología de este sistema con la definida por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.”

“Artículo 76. Oficina de Quejas, Sugerencias y Reclamos. En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.

La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular.

En la página web principal de toda entidad pública deberá existir un link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios.

Todas las entidades públicas deberán contar con un espacio en su página web principal para que los ciudadanos presenten quejas y denuncias de los actos de corrupción realizados por funcionarios de la entidad, y de los cuales tengan conocimiento, así como sugerencias que permitan realizar modificaciones a la manera como se presta el servicio público.

***“Transparencia y Efectividad en el Control Fiscal”
Línea gratis 018000968765***

Gobernación Del Huila 5° piso. Teléfonos 8713304 - FAX 8713114
www.contraloriahuila.gov.co – E-mail: info@contraloriahuila.gov.co

La oficina de quejas, sugerencias y reclamos será la encargada de conocer dichas quejas para realizar la investigación correspondiente en coordinación con el operador disciplinario interno, con el fin de iniciar las investigaciones a que hubiere lugar.

El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará los estándares que deben cumplir las entidades públicas para dar cumplimiento a la presente norma.

Parágrafo. En aquellas entidades donde se tenga implementado un proceso de gestión de denuncias, quejas y reclamos, se podrán validar sus características contra los estándares exigidos por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.”

Decreto 2641 del 17 de Diciembre de 2012. Considerandos:

“Que el 12 de julio de 2011, el Presidente de la República sancionó la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Que en virtud de lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, "cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano", asignando al Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalar una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la estrategia.

Que igualmente el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, establece que "en toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad." correspondiendo al Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalar los estándares que deben cumplir las entidades públicas para dar cumplimiento a lo allí establecido.

Que mediante el decreto número 4637 de 2011 se suprimió el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, y creó a su vez en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República la Secretaría de Transparencia, asignándole dentro de sus funciones, el "Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial, de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 ... ", así como también, "señalar los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicas para la organización de las unidades o dependencias de quejas, sugerencias y reclamos ... "

“Transparencia y Efectividad en el Control Fiscal”
Línea gratis 018000968765

Gobernación Del Huila 5° piso. Teléfonos 8713304 - FAX 8713114
www.contraloriahuila.gov.co – E-mail: info@contraloriahuila.gov.co

Que la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República elaboró el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", conforme a los lineamientos establecidos en los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, en el cual se señalan de una parte la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, y de la otra, los estándares que deben cumplir las entidades públicas para las oficinas de quejas, sugerencias y reclamos.

Que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano está contemplado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que articula el quehacer de las entidades, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial.

Decreta:

Artículo 1. Señálese como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

Artículo 2. Señálense como estándares que deben cumplir las entidades públicas para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, los contenidos en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

Artículo 3. El documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" es parte integrante del presente decreto.

Artículo 4. La máxima autoridad de la entidad u organismo velará directamente porque se implementen debidamente las disposiciones contenidas en el documento de "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". La consolidación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, estará a cargo de la oficina de planeación de las entidades o quien haga sus veces, quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración del mismo.

Artículo 5. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.

Artículo 6. El documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" será publicado para su consulta en las páginas web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, del Departamento Nacional de Planeación y del Departamento Administrativo de la Función Pública.

"Transparencia y Efectividad en el Control Fiscal"
Línea gratis 018000968765

Gobernación Del Huila 5° piso. Teléfonos 8713304 - FAX 8713114
www.contraloriahuila.gov.co – E-mail: info@contraloriahuila.gov.co

Artículo 7. Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán publicar en un medio de fácil acceso al ciudadano su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a más tardar el 31 de enero de cada año.

Parágrafo Transitorio. Para el año 2013, las entidades tendrán como máximo plazo, para elaborar u homologar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano el 30 de abril de 2013.

Artículo 8. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.”

3. COMPONENTES ESTRATÉGICOS

3.1. MISIÓN

La Contraloría Departamental del Huila, vigila la Gestión Fiscal y Ambiental, a través de un equipo de trabajo comprometido con los más altos estándares de calidad y oportunidad; garantizando la correcta utilización de los recursos públicos o su resarcimiento, con el concurso y promoción del Control Social Participativo y la Ética de lo público, como pilares de su gestión.

3.2. VISIÓN

La Contraloría Departamental del Huila en el 2020, será reconocida como una entidad técnica, moderna, independiente y oportuna en el control fiscal de los recursos públicos; comprometida con la construcción de la moralidad pública y el fortalecimiento de la participación ciudadana en el control fiscal.

3.3. VALORES INSTITUCIONALES

La presente Administración busca construir un clima y espíritu de trabajo basado en la lealtad, respeto, responsabilidad y justicia. El desempeño profesional debe estar en función de la transparencia de su quehacer, la calidad de sus productos y la independencia y objetividad de sus juicios. La prioridad será trabajar en equipo de manera planificada y organizada, realizando una gestión por resultados, buscando el mejoramiento continuo a través de la aplicación del Sistema de Gestión de Calidad y Modelo Estándar de Control Interno.

El equipo institucional de trabajo reafirma la convicción y compromiso frente a los siguientes valores colectivos, consignados en el Código de Ética Institucional, adoptado mediante Resolución No. 302 del 18 de Octubre del 2006:

- Responsabilidad
- Honestidad
- Respeto
- Pertenencia
- Justicia
- Tolerancia
- Eficiencia
- Eficacia
- Solidaridad
- Servicio
- Comunicación

“Transparencia y Efectividad en el Control Fiscal”
Línea gratis 018000968765

Gobernación Del Huila 5° piso. Teléfonos 8713304 - FAX 8713114
www.contraloriahuila.gov.co – E-mail: info@contraloriahuila.gov.co

3.4. POLÍTICA DE CALIDAD

La Contraloría Departamental Huila promueve la transparencia y efectividad en el manejo de los recursos públicos, mediante el ejercicio del control fiscal participativo, con talento humano idóneo y con la participación de la ciudadanía para el mejoramiento continuo de su gestión.

3.5 OBJETIVOS DE CALIDAD

Con el ánimo de asegurar la satisfacción del cliente y el cumplimiento de la misión institucional, el Sistema de Gestión de Calidad plantea el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Mantener y mejorar en forma continua los procesos del Sistema de Gestión de Calidad.
- Incrementar la satisfacción de los clientes, cumpliendo con sus requisitos y expectativas, reflejando resultados objetivos.
- Gestionar de manera eficiente los recursos, fortaleciendo las competencias del talento humano para el cumplimiento de la misión institucional.
- Fortalecer el control fiscal participativo, mediante la participación activa de la ciudadanía para la defensa de los recursos públicos.

4. COMPONENTES

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 Ley 1474 de 2011, la Contraloría Departamental del Huila, como entidad del orden territorial, formula el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2015*, de acuerdo con la metodología establecida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el cual contiene el mapa de riesgos de corrupción, las medidas para controlarlos y evitarlos, estrategias anti-trámites y mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. Este Plan está conformado por cuatro componentes, así:

4.1 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO

Para la elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad, se efectuó el análisis de cada uno de los procesos institucionales y los posibles actos de corrupción que se pueden presentar en el desarrollo de los mismos. De igual manera, se tomaron como referente, los riesgos establecidos dentro del Sistema de Gestión de Calidad y las diferentes acciones de manejo, como punto de partida para su análisis.

En la matriz de riesgos, se registraron aquellos que hacen más vulnerable a la Contraloría de sufrir consecuencias relevantes que perjudiquen su imagen, el logro de los objetivos y desarrollo institucional, para el alcance de sus metas; sus causas, las medidas de mitigación, las acciones necesarias para evitarlos o reducir su impacto en el evento del siniestro; y se asignaron los responsables e indicadores para evaluar su efectividad. Una vez identificados, se formularon las actividades de control pertinentes para evitar o reducir el riesgo potencial. (Ver anexo 1).

4.2 ESTRATEGIA ANTI-TRÁMITES

La Contraloría Departamental del Huila, en busca de la eficiencia y eficacia administrativa, calidad y efectividad en la prestación del servicio y transparencia en el desarrollo de su misión constitucional, implementó el Sistema de Gestión de Calidad el cual fue adoptado mediante Resolución No.320 del 31 de octubre de 2007 y certificado por el ICONTEC en las siguientes normas:

- NTC ISO 9001:2008
- NTCGP 1000:2009

Por esta razón, la Contraloría Departamental del Huila permanece en constante mejora y evaluación de sus procesos y procedimientos, buscando actualizar y eliminar trámites que existan y hagan difícil la participación de la ciudadanía en el ejercicio del control social participativo.

“Transparencia y Efectividad en el Control Fiscal”
Línea gratis 018000968765

Gobernación Del Huila 5° piso. Teléfonos 8713304 - FAX 8713114
www.contraloriahuila.gov.co – E-mail: info@contraloriahuila.gov.co

Con el objetivo de involucrar y lograr mayor participación de la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal participativo, se estableció dentro del Plan Estratégico Institucional el objetivo: *“Dinamizar la participación ciudadana con el fin de empoderarlos en el proceso de vigilancia de los recursos públicos, tomando como alarmas sus denuncias, quejas y peticiones para la aplicación de los mecanismos de control fiscal”*, el cual se viene ejecutando en forma anual por la Oficina de Participación Ciudadana.

A pesar de las limitaciones presupuestales que sobrelleva la Contraloría, para ingresar a la era de innovación tecnológica, la entidad ha implementado algunas herramientas que apuntan a la apuesta grande del Gobierno, de llegar a un estado “cero papel”, como iniciativa ecológica y necesaria, que adicionalmente optimiza operaciones permitiendo tanto el ahorro como la eficiencia de la Entidad con el uso mínimo de papel.

De otra parte, los responsables de los procesos han identificado los principales trámites que adelanta actualmente la Entidad:

- ✓ Recepción, evaluación, traslado, seguimiento, actualización, respuesta, solución y archivo de los requerimientos ciudadanos (quejas, denuncias, solicitudes, peticiones, consultas y certificaciones).
- ✓ Capacitación en apoyo legal y promoción de la vigilancia a las veedurías ciudadanas y a las redes que las agrupan, líderes comunitarios y estudiantes.
- ✓ Solicitud de normas, documentos y publicaciones.
- ✓ Solicitud de certificaciones de tiempo laborado al servicio de la Contraloría.
- ✓ Servicio de consultoría jurídica.
- ✓ Solicitudes de apoyo elevadas por otras entidades del estado.
- ✓ Solicitud para celebrar acuerdos de pago.
- ✓ Solicitud para obtener copia de piezas procesales.
- ✓ Solicitud para inspección de expedientes.
- ✓ Solicitud para obtener copia de Informes de Auditorías de Control Fiscal.
- ✓ Solicitud de usuario, contraseña y/o clave para acceder al Sistema.
- ✓ Solicitud de aprobación de libranzas del personal interno.
- ✓ Solicitud de pagos por descuentos al personal de la Contraloría por entidades particulares.

“Transparencia y Efectividad en el Control Fiscal”
Línea gratis 018000968765

Gobernación Del Huila 5° piso. Teléfonos 8713304 - FAX 8713114
www.contraloriahuila.gov.co – E-mail: info@contraloriahuila.gov.co

- ✓ Solicitud de estados contables por los entes de control y cliente externo.
- ✓ Solicitud de certificados de ingresos del personal de la Contraloría.

Racionalización de Trámites: El proceso de racionalización permite reducir los trámites, con el menor esfuerzo y costo para el usuario, a través de estrategias jurídicas, administrativas y/o tecnológicas que implican: simplificación, eliminación, adecuación u optimización del servicio, mejorando la operatividad en el manejo de la información pública y procedimientos administrativos orientados a facilitar la acción del ciudadano frente al Estado, donde se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Rendición electrónica de cuentas de los sujetos de control, a través del software Sistema Integrado de Rendición de Cuentas Administraciones del Huila - SINTERCADH.
- Pagos electrónicos de tesorería a acreedores, aportes sociales, parafiscales y nómina.
- Rendición electrónica de la cuenta semestral y de otros informes de la Contraloría Departamental del Huila a la Auditoría General de la República a través del aplicativo SIREL.
- Radicación virtual de peticiones, quejas, denuncias y consultas de los ciudadanos a través del módulo habilitado en la página web de la Entidad.
- Actualización de la base de datos de páginas web de los sujetos de control y los correos electrónicos de sus representantes legales para envío de comunicaciones y/o requerimiento de información.
- Remisión electrónica o en medio magnético, de correspondencia oficial de la Contraloría Departamental del Huila a sus sujetos de control, incluidos los resultados del proceso auditor.
- Remisión electrónica o en medio magnético, de informes definitivos del proceso auditor a la Asamblea y Concejos Municipales del Departamento del Huila, para el respectivo control político que ejercen estas corporaciones.
- Actualización de la base de datos y los correos electrónicos de Juntas de Acción Comunal y Veedores del Departamento del Huila para envío de comunicaciones y/o información.
- Capacitación a los funcionarios para crear una cultura de aceptación del documento electrónico.

“Transparencia y Efectividad en el Control Fiscal”
Línea gratis 018000968765

Gobernación Del Huila 5° piso. Teléfonos 8713304 - FAX 8713114
www.contraloriahuila.gov.co – E-mail: info@contraloriahuila.gov.co

- Actualización de la base de datos de los correos electrónicos de los funcionarios de la Entidad para la comunicación interna a través de este medio.
- Solicitud del certificado laboral a través de la página web de la Entidad.
- Publicación de los avisos y notificaciones a través de la página web institucional.

4.3 RENDICION DE CUENTAS

En cumplimiento del artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción, la Contraloría Departamental del Huila viene desarrollando actividades que permiten a la ciudadanía en general conocer la gestión realizada por esta entidad en un periodo determinado.

Para ello, se realizan las siguientes actividades:

- Evaluación semestral del avance o cumplimiento de los planes anuales de acción de cada una de sus oficinas.
- Seguimiento semestral al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.
- Rendición del informe de gestión en forma semestral a la Auditoría General de la República.
- Publicación en el portal de la página web el Informe Anual de Gestión de Entidad, con el objetivo de ser consultado por toda la ciudadanía.
- Realización de audiencias públicas de rendición de cuentas, con el fin que la ciudadanía se entere de primera mano sobre el accionar del ente de control y para que utilice las herramientas de participación ciudadana que le ofrece la Ley.

Es así como en el mes de febrero de 2014, se realizaron dos eventos, uno en la ciudad de Neiva y otro en el municipio de La Plata, convocando la participación del Señor Gobernador, Magistrados de los Tribunales Superior y Administrativo, Diputados, Alcaldes Municipales, Concejales, Gerentes de ESEs, ESPs, Gerentes de Entidades Descentralizadas Departamentales y Municipales, demás representantes legales de entidades del Departamento del Huila, veedores y comunidad en general.

Durante la presente vigencia se tiene programada tres rendiciones de cuentas a la comunidad. Para el primer semestre se realizarán dos; la primera en la ciudad de Neiva, la segunda en un municipio del Departamento y la tercera se llevará a cabo al finalizar el año en curso.

“Transparencia y Efectividad en el Control Fiscal”
Línea gratis 018000968765

Gobernación Del Huila 5° piso. Teléfonos 8713304 - FAX 8713114
www.contraloriahuila.gov.co – E-mail: info@contraloriahuila.gov.co

4.4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Contraloría Departamental del Huila considera a la comunidad, aliados fundamentales para enfrentar la corrupción y la ineficiencia de las entidades públicas. A través de la Oficina de Participación Ciudadana, se ejecutan diferentes acciones encaminadas a promover el control fiscal participativo, entendido éste como la concurrencia de las experiencias, los conocimientos y los métodos del control ciudadano y el control fiscal.

Las estrategias del control fiscal participativo están orientadas a lograr una ciudadanía informada, formada y organizada que se articule al ejercicio del control fiscal. La Oficina de Participación Ciudadana, desarrolla funciones que se sintetizan en tareas esenciales como:

- Gestionar las Peticiones, Quejas y Denuncias - PQD: Incluye la recepción, evaluación, trámite, seguimiento y la respuesta a las PQD ciudadanas; velando siempre por tener informado al peticionario, quejoso o denunciante sobre el trámite dado a su solicitud, respondiendo con la oportunidad establecida en la Constitución y la Ley 1437 de 2011.
- Capacitar en Control Fiscal Participativo: Mensualmente se realizan programas de formación y capacitación en el Departamento, generando y fortaleciendo la cultura política democrática que potencia la participación ciudadana y contribuye al ejercicio de la vigilancia fiscal que realizan las organizaciones sociales, comunitarias y la ciudadanía en general. De otra parte, durante la presente vigencia se llevarán a cabo auditorías visibles con el fin de realizar seguimiento a los macro proyectos que se están ejecutando en el Departamento.
- Medir el Nivel de Satisfacción: Busca evaluar la satisfacción de los clientes de la Contraloría Departamental del Huila (CDH), como insumo para la formulación de planes que garanticen el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios prestados por la Entidad.

Para estar en permanente interacción con la comunidad y sujetos de control, la Contraloría Departamental cuenta un portal web (www.contraloriahuila.gov.co), el cual publica todos los temas de interés tales como actos administrativos, circulares, funciones de advertencia, informes, publicaciones y demás noticias que se generan en la Entidad. De igual forma, allí se dan a conocer los procesos de contratación que se desarrollan en la Contraloría y ofrece acceso permanente al Sistema Integrado de Rendición de Cuentas Administraciones del Huila – SINTERCADH, para que los sujetos de control ingresen sus informes.

La Oficina de Participación Ciudadana cuenta con un módulo donde los ciudadanos pueden registrar su PQD y realizar seguimiento permanente al requerimiento solicitado. Adicionalmente, pueden conocer de primera mano el desarrollo del Plan de Control

“Transparencia y Efectividad en el Control Fiscal”
Línea gratis 018000968765

Gobernación Del Huila 5° piso. Teléfonos 8713304 - FAX 8713114
www.contraloriahuila.gov.co – E-mail: info@contraloriahuila.gov.co

Fiscal Participativo mediante las capacitaciones y audiencias públicas ejecutadas; así como el Informe de Seguimiento a las PQD y de Satisfacción del cliente.

Atención al Ciudadano:

El ciudadano es actor fundamental para el logro de resultados positivos en la lucha contra la corrupción y una de las formas de contribuir en este propósito es denunciando en forma responsable y objetiva hechos que considere van en contra del buen uso de los recursos públicos.

Por tal motivo, la Contraloría Departamental del Huila cuenta con las siguientes actividades y mecanismos a desarrollar:

- Módulo de atención al ciudadano en un espacio físico asequible, para la atención prioritaria a personas en situación de discapacidad, niños, niñas, mujeres gestantes y adultos mayores.
- Difusión de los servicios que presta a la comunidad en general.
- Medición de la satisfacción del ciudadano en relación con los trámites y servicios que presta la Entidad.
- Identificación de necesidades, expectativas e intereses del ciudadano para gestionar la atención adecuada y oportuna.
- Actualización permanentemente de la página web de la Entidad.
- Asesoría ciudadana.
- Atención ciudadana a través de los foros de capacitación y audiencias públicas.
- Acompañamiento de la Contralora en la instalación de las auditorías de control fiscal.
- Capacitación a los Veedores y Juntas de Acción Comunal.
- Difusión en medios de comunicación sobre el ejercicio del control fiscal en el Departamento del Huila.
- Disposición de la información actualizada para la ciudadanía en un lugar visible y el horario de atención.

“Transparencia y Efectividad en el Control Fiscal”
Línea gratis 018000968765

Gobernación Del Huila 5° piso. Teléfonos 8713304 - FAX 8713114
www.contraloriahuila.gov.co – E-mail: info@contraloriahuila.gov.co

4.5 TIEMPO DE EJECUCIÓN Y PRESUPUESTO

El tiempo de ejecución para realizar cada una de las actividades previstas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2015 será desde el 01 de febrero hasta el 31 de diciembre del presente año.

En cuanto al presupuesto necesario para llevar a cabo el Plan Anticorrupción, vale la pena mencionar que la Contraloría no cuenta con recursos para inversión y su presupuesto es limitado para realizar su función misional. Pese a esto, la Oficina de Participación Ciudadana formula anualmente el Plan de Capacitación en Control Fiscal Participativo, orientado a capacitar y empoderar a los diferentes líderes y actores sociales; buscando alcanzar una cobertura en los treinta y seis (36) municipios del Departamento, en el ejercicio de la vigilancia para la defensa de los recursos públicos; durante los 4 años de la presente administración.

De otra parte, la Contraloría Departamental del Huila comprometida con acciones que contribuyen a fortalecer la política de cero papel, durante la presente vigencia realizará la entrega de los informes de gestión a través de medios magnético a sus sujetos de control y la Oficina Asesora de Planeación contará con apoyo técnico en la elaboración y presentación de los informes que el Órgano de Control deba presentar a entidades externas.

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL

5.1 Oficina de Control Interno:

Debe adelantar las siguientes funciones de seguimiento y control:

- ✓ Vigilar que la atención al ciudadano se preste de acuerdo con las normas y los parámetros establecidos por la Entidad.
- ✓ Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000 – Título V Gestión de Documentos, implementando un Programa de Gestión Documental que permita hacer seguimiento a la oportuna respuesta de los requerimientos de los ciudadanos y a la trazabilidad del documento al interior de la entidad.
- ✓ Crear mecanismos de seguimiento a la respuesta oportuna de las solicitudes presentadas por los ciudadanos.
- ✓ Disponer de un registro público sobre los derechos de petición, de acuerdo con Circular Externa N° 001 del 2011 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del orden nacional y territorial.

“Transparencia y Efectividad en el Control Fiscal”
Línea gratis 018000968765

Gobernación Del Huila 5° piso. Teléfonos 8713304 - FAX 8713114
www.contraloriahuila.gov.co – E-mail: info@contraloriahuila.gov.co

- ✓ Elaborar semestralmente un informe sobre quejas, denuncias, sugerencias y reclamos, con el fin de mejorar el servicio que presta la Entidad y racionalizar el uso de los recursos.
- ✓ Publicar en la página web de la entidad, las acciones adelantadas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en las siguientes fechas: Abril 30, agosto 31 y diciembre 31.
- ✓ Contemplar iniciativas que permitan fortalecer su Estrategia de Lucha Contra la Corrupción.

5.2 Oficina Asesora Jurídica:

Esta oficina se encarga de adelantar los procesos disciplinarios contra sus servidores públicos (Ley 734 de 2002. Artículo 76) y deberá realizar las investigaciones en caso de:

- ✓ Incumplimiento a la respuesta de peticiones, denuncias, sugerencias y reclamos en los términos contemplados en la Ley.
- ✓ Quejas contra los servidores públicos de la Entidad.

5.3 Oficina de Participación Ciudadana:

Esta oficina tiene el compromiso de:

- ✓ Llevar un registro sistemático de las observaciones presentadas por las veedurías ciudadanas.
- ✓ Evaluar los correctivos que surjan de las recomendaciones formuladas por las veedurías ciudadanas (Ley 489 de 1998. Artículo 35, literal a. Concordancia con la Ley 850 de 2003).
- ✓ Facilitar y permitir a las veedurías ciudadanas el acceso a la información para la vigilancia de la gestión de la entidad y que no constituyan materia de reserva judicial o legal (Ibídem, Literal b).

“Transparencia y Efectividad en el Control Fiscal”
Línea gratis 018000968765

Gobernación Del Huila 5° piso. Teléfonos 8713304 - FAX 8713114
www.contraloriahuila.gov.co – E-mail: info@contraloriahuila.gov.co

MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN									
ENTIDAD	Contraloría Departamental del Huila								
MISIÓN	La Contraloría Departamental del Huila, vigila la Gestión Fiscal y Ambiental, a través de un equipo de trabajo comprometido con los más altos estándares de calidad y oportunidad; garantizando la correcta utilización de los recursos públicos o su resarcimiento, con el concurso y promoción del Control Social Participativo y la Ética de lo público, como pilares de su gestión.								
IDENTIFICACIÓN			ANÁLISIS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN		SEGUIMIENTO			
PROCESO Y OBJETIVO	CAUSAS	RIESGO		PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN	VALORACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR / CONTROL
		No	DESCRIPCIÓN		TIPO DE CONTROL				
Gestión Estratégica: Establecer las directrices generales de la Gestión Institucional mediante la elaboración y ejecución del Plan Estratégico Institucional, controlando y evaluando su accionar en pro del cumplimiento de su misión constitucional, su visión y el Sistema de Gestión de Calidad implementado en la Entidad.	No hay delegación de actividades o procesos en otros servidores públicos	1	Concentración de información del sistema informático, actividades o procesos en un solo servidor público.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Capacitar y/o delegar a otros servidores públicos en procesamiento de información del sistema.	Jefe Oficina de Asesora de Planeación	Actividades realizadas
	Falta de control en la administración de la información	2	Utilización indebida de la información.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Diseñar mecanismos de seguridad para el resguardo de la información	Jefe Oficina de Asesora de Planeación	Medidas de seguridad adoptadas.
Control de Evaluación: Realizar Evaluación y Seguimiento al Sistema de Control Interno y Sistema de Gestión de Calidad para controlar el cumplimiento de los objetivos establecidos en cada uno de los procesos e identificar acciones de mejora.	Favorecer a la entidad, alta dirección e intereses personales.	3	Manipulación de los informes presentados a los entes de control.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Socialización de los informes ante el Comité Directivo y publicación en la página web de la Entidad.	Jefe Oficina de Control Interno	Actas de Comité y registro de los informes en la página web de la entidad

“Transparencia y Efectividad en el Control Fiscal”
Línea gratis 018000968765

Gobernación Del Huila 5° piso. Teléfonos 8713304 - FAX 8713114
www.contraloriahuila.gov.co – E-mail: info@contraloriahuila.gov.co

MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN									
ENTIDAD	Contraloría Departamental del Huila								
MISIÓN	La Contraloría Departamental del Huila, vigila la Gestión Fiscal y Ambiental, a través de un equipo de trabajo comprometido con los más altos estándares de calidad y oportunidad; garantizando la correcta utilización de los recursos públicos o su resarcimiento, con el concurso y promoción del Control Social Participativo y la Ética de lo público, como pilares de su gestión.								
IDENTIFICACIÓN			ANÁLISIS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN		SEGUIMIENTO			
PROCESO Y OBJETIVO	CAUSAS	RIESGO		PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN	VALORACIÓN TIPO DE CONTROL	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR / CONTROL
		No	DESCRIPCIÓN						
Auditorías: Asegurar la transparencia y el buen uso de los bienes y recursos públicos, mediante la evaluación de la Gestión Fiscal de los entes Sujetos de Control, la Generación de Informes de Ley (Obligatorios o Normativos), pronunciamientos y estudios de carácter económico, financiero, social y ambiental. Contribuir al Mejoramiento continuo de la Gestión Pública, con el apoyo de los organismos de control político y la vinculación activa del ciudadano en el ejercicio de la fiscalización de los sujetos de control.	Buscar beneficios personales y/o a terceros. Falta de ética profesional Baja remuneración en los salarios de los servidores públicos.	4	Soborno (Cohecho).	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Incrementar estímulos que permitan aumentar la satisfacción de los funcionarios. Apertura de proceso disciplinario al servidor público involucrado.	Contralor(a) Departamental Jefe Oficina Asesora Jurídica	Estímulos otorgados a los funcionarios. Procesos disciplinarios
	Falta de supervisión y control. No se realizan mesas de trabajo.	5	Tipificación amañada de hallazgos.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Realizar mesas de trabajo donde se concerte la tipificación de hallazgos	Jefe Oficina Control Fiscal	Mesas de trabajo realizadas / Auditorías realizadas

“Transparencia y Efectividad en el Control Fiscal”
Línea gratis 018000968765

Gobernación Del Huila 5° piso. Teléfonos 8713304 - FAX 8713114
www.contraloriahuila.gov.co – E-mail: info@contraloriahuila.gov.co

MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN									
ENTIDAD	Contraloría Departamental del Huila								
MISIÓN	La Contraloría Departamental del Huila, vigila la Gestión Fiscal y Ambiental, a través de un equipo de trabajo comprometido con los más altos estándares de calidad y oportunidad; garantizando la correcta utilización de los recursos públicos o su resarcimiento, con el concurso y promoción del Control Social Participativo y la Ética de lo público, como pilares de su gestión.								
IDENTIFICACIÓN			ANÁLISIS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN		SEGUIMIENTO			
PROCESO Y OBJETIVO	CAUSAS	RIESGO		PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN	VALORACIÓN TIPO DE CONTROL	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR / CONTROL
		No	DESCRIPCIÓN						
Responsabilidad Fiscal: Adelantar el proceso de responsabilidad fiscal de conformidad con la Ley y el debido proceso, para establecer los responsables y el daño del patrimonio público, así como obtener su resarcimiento.	Baja remuneración de los servidores públicos. Beneficios personales y/o particulares. Falta de Ética profesional	6	Dilatación de los procesos de Responsabilidad Fiscal, Sancionatorios y Coactivos.	Possible	Preventivo	Evitar el riesgo	Incrementar estímulos que permitan aumentar la satisfacción de los servidores públicos. Realizar controles de verificación y seguimiento a los términos establecidos para el trámite de cada proceso.	Contralor(a) Departamental Jefe Responsabilidad Fiscal	Seguimiento mensual por funcionario investigador.
	Falta de control sobre el archivo de la oficina.	7	Pérdida de expedientes o extracción de folios.	Possible	Preventivo	Evitar el riesgo	Controlar y verificar el contenido de los expedientes cuando se faciliten para copias.	Funcionarios Oficina	Total de expedientes verificados y controlados / Total de expedientes prestados para copias.
	Buscar beneficios personales y/o particulares.	8	Adoptar decisiones basadas en situaciones subjetivas (políticas, personales, familiares, económicas, religiosas, etc.).	Possible	Preventivo	Evitar el riesgo	Revisión permanente de cada uno de los fallos emitidos	Jefe Oficina Responsabilidad Fiscal	Total procesos con fallo revisados / Total procesos con fallo emitidos

“Transparencia y Efectividad en el Control Fiscal”
Línea gratis 018000968765

Gobernación Del Huila 5° piso. Teléfonos 8713304 - FAX 8713114
www.contraloriahuila.gov.co – E-mail: info@contraloriahuila.gov.co

MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN									
ENTIDAD	Contraloría Departamental del Huila								
MISIÓN	La Contraloría Departamental del Huila, vigila la Gestión Fiscal y Ambiental, a través de un equipo de trabajo comprometido con los más altos estándares de calidad y oportunidad; garantizando la correcta utilización de los recursos públicos o su resarcimiento, con el concurso y promoción del Control Social Participativo y la Ética de lo público, como pilares de su gestión.								
IDENTIFICACIÓN				ANÁLISIS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN		SEGUIMIENTO		
PROCESO Y OBJETIVO	CAUSAS	RIESGO		PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN	VALORACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR / CONTROL
		No	DESCRIPCIÓN		TIPO DE CONTROL				
Participación Ciudadana: Establecer un enlace permanente con los clientes de la Entidad fomentando el Control Fiscal Participativo mediante capacitación a los Comités de Veedurías Ciudadanas.	Buscar beneficios a terceros.	9	Sistemas de información susceptibles de manipulación o adulteración.	Possible	Preventivo	Evitar el riesgo	Realizar seguimiento mensual a las denuncias y peticiones allegadas a la entidad.	Jefe Oficina de Control Interno	Informes mensuales
Gestión del Talento Humano: Establecer un Sistema de Gestión del Talento Humano que garantice el cumplimiento de los objetivos misionales de la Contraloría.	Buscar beneficios personales y/o particulares.	10	Alterar fechas y valores de los salarios devengados en la expedición de los certificados de tiempo del servicio prestado en la entidad y bonos pensionales.	Possible	Preventivo	Evitar el riesgo	Verificación de la información con las hojas de vida. Capacitar a los servidores públicos en temas de ética del servidor público, sentido de pertenencia.	Jefe Oficina de Talento Humano	Total certificados revisados / Total certificados expedidos Capacitaciones realizadas a los servidores públicos.

“Transparencia y Efectividad en el Control Fiscal”
Línea gratis 018000968765

Gobernación Del Huila 5° piso. Teléfonos 8713304 - FAX 8713114
www.contraloriahuila.gov.co – E-mail: info@contraloriahuila.gov.co

MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN									
ENTIDAD	Contraloría Departamental del Huila								
MISIÓN	La Contraloría Departamental del Huila, vigila la Gestión Fiscal y Ambiental, a través de un equipo de trabajo comprometido con los más altos estándares de calidad y oportunidad; garantizando la correcta utilización de los recursos públicos o su resarcimiento, con el concurso y promoción del Control Social Participativo y la Ética de lo público, como pilares de su gestión.								
IDENTIFICACIÓN				ANÁLISIS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN		SEGUIMIENTO		
PROCESO Y OBJETIVO	CAUSAS	RIESGO		PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN	VALORACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR / CONTROL
		No	DESCRIPCIÓN		TIPO DE CONTROL				
Gestión de Recursos Físicos, Financieros y tecnológicos: Determinar y proporcionar los recursos necesarios para el correcto funcionamiento de la entidad, contribuyendo con el cumplimiento de la misión Institucional.	Falta de descripción detallada de las características de los bienes y/o servicios a adquirir.	11	Estudios previos superficiales y/o direccionados para favorecimiento de terceros	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Verificar que el estudio previo contemple las necesidades que tiene la entidad, mediante el diligenciamiento del formato para la adquisición de un bien o servicio.	Jefe y Funcionario de la Dependencia Solicitante Jefe Oficina Administrativa y Financiera	Estudios previos revisados por el Jefe del Área solicitante.
	Manejo y custodia de bienes.	12	Utilización indebida de los bienes que son propiedad de la Entidad.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Ejercer control físico en forma periódica sobre los bienes de la Entidad.	Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera	Registro de los seguimientos realizados
	Buscar beneficios personales	13	Movimiento de recursos depositados en la cuenta de la Entidad.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Evaluar los beneficios en costos bancarios que se reciben de las entidades financieras.	Contralor(a) Departamental	Análisis de la propuesta en caso de nueva apertura de cuenta.

“Transparencia y Efectividad en el Control Fiscal”
Línea gratis 018000968765

Gobernación Del Huila 5° piso. Teléfonos 8713304 - FAX 8713114
www.contraloriahuila.gov.co – E-mail: info@contraloriahuila.gov.co

MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN									
ENTIDAD	Contraloría Departamental del Huila								
MISIÓN	La Contraloría Departamental del Huila, vigila la Gestión Fiscal y Ambiental, a través de un equipo de trabajo comprometido con los más altos estándares de calidad y oportunidad; garantizando la correcta utilización de los recursos públicos o su resarcimiento, con el concurso y promoción del Control Social Participativo y la Ética de lo público, como pilares de su gestión.								
IDENTIFICACIÓN			ANÁLISIS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN		SEGUIMIENTO			
PROCESO Y OBJETIVO	CAUSAS	RIESGO		PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN	VALORACIÓN	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR / CONTROL
		No	DESCRIPCIÓN		TIPO DE CONTROL				
Gestión Jurídica: Desarrollar con efectividad la Asesoría Jurídica en la Contraloría Departamental del Huila con el fin de prevenir el daño antijurídico	Falta de actualización en la normatividad recientemente expedida y que rige para determinados casos. Falta de Ética profesional	14	Desconocimiento de la ley, mediante interpretaciones subjetivas de las normas vigentes para evitar o postergar su aplicación.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Capacitaciones en actualización legislativa y crecimiento personal	Jefe Oficina Talento Humano	Capacitaciones realizadas a los servidores públicos.
	Intereses políticos	15	Decisiones ajustadas a intereses particulares	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Imparcialidad en el trámite procesal y en la sustanciación de los mismos	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Proyectos revisados y aprobados por la Alta Dirección.

“Transparencia y Efectividad en el Control Fiscal”
Línea gratis 018000968765

Gobernación Del Huila 5° piso. Teléfonos 8713304 - FAX 8713114
www.contraloriahuila.gov.co – E-mail: info@contraloriahuila.gov.co